

PRIMAVERA, 11 de Julio de 2018

Vistos:
1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9
La Cantidad de 27,132 VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ENALAPRIL), SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO, CONVENIO INTERMEDIACIÓN EJERCICIO 2018.

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 348839, 05/06/2018, 27,132

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include PRODUCTOS FARMACEUTICOS and MATERIALES DE USO O CONSUMO, totaling 27,132.

COMPROBANTE DE EGRESO:
ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GESTIÓN MUNICIPAL and PRODUCTOS FARMACEUTICOS, totaling 27,132.

Handwritten signatures and stamps of Madalen Malaree Gardiazabal (Secretaria Municipal) and Pamela Mancilla Lopez (Director de Control).

Handwritten signatures and stamps of Blagomir Brztilo Avendano (Alcalde) and Christian Santana Barria (DAF).

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten notes and signatures at the bottom right of the document.